



AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1830

QUILLÓN, 25 OCT 2024

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 2-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 "Código del Trabajo"
- d) D.A. N° 1.487 que designa suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 2.832 de fecha 05-08-2021 que nombra alcalde (S) a Don José Acuña Salazar
- f) D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- g) D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del administrador municipal don José Acuña Salazar.
- h) D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba el presupuesto del departamento de educación municipal año 2024.
- i) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón en la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Nelly Stange Chavarria	Jefe Finanzas	2024	15-10-24	18-10-24	04
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria Depto. Personal	2024	28-10-24	04-11-24	04

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO [REDACTED] ARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DISTRIBUCIÓN

-Archivo Municipal -Archivo DAEM.